



## SALTA

### **DECRETO 2723/2010 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Centro Unico de Coordinación de Ablación e Implantes de Salta. CUCAI dependiente del Ministerio de Salud.

Del: 02/07/2010; Boletín Oficial 08/07/2010

VISTO la Ley Provincial n° [7463](#), y  
CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se crea el Laboratorio de Histocompatibilidad y Cross Match de la Provincia de Salta, con dependencia funcional del Ministerio de Salud Pública y la supervisión del Centro Unico de Coordinación de Ablación e Implantes de Salta (CUCAI);  
Que el Fondo Solidario de Transplantes creado a nivel nacional tiene como objetivo prioritario el desarrollo de servicios para la realización de tratamientos transplantológicos en establecimientos públicos nacionales, provinciales o municipales con la finalidad de asistir a pacientes carenciados sin cobertura social;

Que el Laboratorio de Histocompatibilidad de la Provincia funcionará en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", según Acta de fs. 32;

Que por Resolución n° 308/09 del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) se aprueba el financiamiento del proyecto vinculado a la adquisición de equipamiento e insumos para el Laboratorio de Histocompatibilidad del Hospital mencionado, en el marco del Fondo Solidario de Transplantes;

Que en consecuencia se hace necesaria la modificación de la estructura y cobertura de cargos del CUCAI - Salta, aprobadas por Decreto n° 2364/08; acorde con los objetivos y metas planteados, razón por la cual el Ministerio de Salud Pública presentó el proyecto correspondiente, respondiendo el mismo a la reglamentación vigente en el orden nacional y provincial, como así también a las normas escalafonarias y presupuestarias;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio de 2010, créase el Centro Unico de Coordinación de Ablación e Implantes de Salta - CUCAI, con dependencia orgánica de la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, quien será la autoridad de aplicación de las normas vigentes en la especialidad.

Art. 2° - Con vigencia al 1° de julio de 2010, suprimanse de las estructuras y cobertura de cargos del Ministerio de Salud Pública, aprobadas por Decreto n° 2364/08, sus modificatorios y ampliatorios, los cargos y funciones correspondientes al Programa CUCAI - Salta.

Art. 3° - Apruébanse la Estructura Orgánica y Cobertura de Cargos del Centro Unico de Coordinación de Ablación e Implantes de Salta - CUCAI, con dependencia orgánica de la Secretaría de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, las que como Anexos I y II, forman parte del presente decreto.

Art. 4° - Con igual vigencia, incorpórase a la cobertura de la planta de cargos, los cargos cuya ubicación escalafonaria y denominación se consignan en el Anexo III que forma parte del presente decreto.

Art. 5° - Con igual vigencia la cobertura de funciones dispuestas en el Anexo II tienen carácter interino de acuerdo a lo previsto en el artículo 20 de la [Ley n° 6903](#) (Estatuto de los Trabajadores de la Salud).

Art. 6° - Con igual vigencia, autorízase el traslado de los agentes que se consignan en el Anexo IV, que forma parte del presente, con la respectiva transferencia de cargos y partida presupuestaria.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 08 y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

Art. 8° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado por el presente, no crea derecho alguno y deberán subsanarse por resolución ministerial delegada, respetando la normativa vigente.

Art. 9° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública y de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 10 - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Chagra Dib - Parodi - Samson

NOTA: Para consultar los anexos remitirse al Boletín Oficial de la Provincia de Salta

